

En el Concejo de Larraun a 2 de Junio de 1902 reunido
el siguiente: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jua-
cinto Jaurusti, con asistencia de los Sres. Concejales, que
al margen se exponen. Leídas las actas de las tres últimas
sesiones se aprueban. Acto seguido acuerdan enviar al
Sr. Juez pidiendo noticias del estado en que se encuentra la
expedición ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{del} ~~procurador~~ ^{procurador} D. Bernardo Jaurusti fac-
turo con destino a Larraun, es decir si está pendiente de
cobro o no. Seguidamente, se da lectura al escrito suscripto
por el Cortador Aramendi manifestando que la mata de
esta está plagada de ratones, y que del caño sale un olor
perjudicial a la conservación de la carne. El Alcalde una
reputada a la corporación el haber ordenado al admo. el cie-
rra de los orificios con cemento, y que al presente está asegurado
este punto; Que el mal olor será debido a la maldad de
del caño, y que para evitar perjuicios se cubra el caño
entre la matadería y camino vecinal, pero no sin hacer
advertencia al interesado y al otro cortador que el mal olor
es debido a la falta de cumplimiento a las condiciones, re-
frendadas al efecto para el régimen de la matadería y que
se abstengan de dejar escurrir la sangre por dicho caño.
También hace presente el Sr. Alcalde la mandado de colo-
car una policía provisional y se accede a lo expuesto por
el Presidente. Acto seguido, se da lectura al escrito del Sr. Párraga;
el Sr. Barraudieran manifiesta que se nombre una comisión
o Junta para la administración o inversión de los dineros,
que se recaudan en la Hermita de San Paudencio formando
parte el Sr. Párraga; El Sr. Lara pide que quede el asunto
para su estudio hasta la sesión siguiente y se accede.
Acto seguido se da lectura de la contratación suscrita por el abo-
gado Sr. Becerra respecto al estado en que se encuentra
el curso de Larraun y quedan enterados. A continuación se da lec-
tura a la cuenta suscrita por el albañil Sr. Jaurusti
y enterados acuerdan contestarle que nada tiene que ver el aque-
cimiento con el blanqueamiento interior de la casa porada y que en

cuenta correspondiente a bonos al rematante; que al siguiente se corresponde abonar el blanqueo de la sala de ayuntamiento, los reportales y el cuarto del fregado, por lo que se le ordena modifique dicha cuenta en ese sentido.

Quinto se dio lectura de la cuenta suscrita por los Sr. Lelhua y Jaramenda, relativa a los usos que pasaron Pascuals guardia al demarcado Jirar y accion de que no corresponde al ayuntamiento su abono y si al padre del dicho sujeto. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1906, para lo que se iba a proceder dar lectura del dictamen que sobre el particular tiene unido la comisión de Pascuals. Presidencia ordenó al Sr. Presidente go, el infrascrito Secretario leer con claridad e inteligible por el expuesto dictamen y terminada que fue en lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, sin que ningún concejal presentara objeción alguna a excepción del Sr. Lufria que se reservó de aprobar, quedando fijado en importe de esta manera. Cargo, Diez mil ochocientos pesetas y treinta y nueve centavos. Plata noventa mil novecientos, treinta y seis pesetas y cuarenta y cuatro centavos. Lo interviniente para el ejercicio del año 1907 en noventa y tres mil y quinientos, noventa y cinco centavos. Debiendo pasar los cuentas a la Junta municipal, exponiendo estas al público por espacio de quince días, el anuncio de costumbre. Acto seguido se acordó suprimir la pensión del finado Sebastian Vitorie y de lo mismo de la mujer que se ocupa de la lactancia del niño Fidel pagándole lo de este mes o sea el hasta el 19 del corriente.

Quinto se dio lectura de la instancia suscrita por varios vecinos de Dubierna manifestando se viva prestar la ayuda para el puente que tratan de construir en el punto conocido por el nombre de Michel Jituri del Ayun-

sumiento acuerda ayudarles para dicha obra socorriendo con la ración de pan y vino que se acostumbra a sus esclavos y nombrando encargado de ello al Sr. Jirón. Acto seguido el Sr. Alcalde pregunta al Secret. si ha tenido alguna comunicación del Abogado Recuerdo se lo referente al sustrato de Sumporherria aldea y se manifiesta que no; el Sr. Alcalde opina que se presente en talora al Secretario y a petición del Sr. Orosio queda al asunto para la sesión siguiente; y Por último el Sr. Lara se dirige al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del art. 42 del reglamento de arbitrios municipales; con lo que se da fin al acto que firman lo que salien de quito el Secretario certifica

Cumbir Orosio Mariano Moreno

José Miguel Lara

Gregorio Zufiria

Luciano Munarebal

Mariano Moreno }
 José Jirón }
 José Miguel Lara }
 Gregorio Zufiria }

En el Consejo de Sericeros, a 16 de junio de 1952, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jirón Orosio, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada. Acto seguido, el Sr. Lara pide la palabra y dice: Sres. Concejales: No quiero obrar a la ligera en la sesión de 9 del actual, sobre el escrito del digno Párroco de este Concejo y como saber roque al Sr. Presidente si me podía otorgar el derecho de pedir que dan para la Sesión de hoy. Me gusta obrar con discreción en asuntos de esta índole, aunque no soy muy claro en talento, pero a veces